Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHoocastro	OSCAR ORLANDO CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-073-912310	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA
Fecha y Hora Generación Reporte:	lunes, 18 de julio de 2022	

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	66222	**Fecha Solicitud**	2022-07-18	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-073-912310 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA**			
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2022-07-18	**Genera Viáticos**	SI	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos**	NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	Centro Agropecuario La Granja			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	2822	**Dependencia Solicitante**		912345 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-14-0-3603025-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	C-3603-1300-14-0-3603025-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
EDINSON CHACON GARZON	CC: 5829905	Contratista	Autorizada	2022-07-21	2022-07-23	TOLIMA / ESPINAL	HUILA / NEIVA	2,5	No	50	2,5	3.980.000,00	264.787,00	661.968,00	119.045,00	781.013,00	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA EL MANEJO OPERATIVO Y ASPECTOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE CHOCOLATERIA Y PANIFICACION QUE PERMITA PROYECTAR LOS PROCESOS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS NUEVOS AMBIENTES DE FORMACIÓ
											Totales Solicitud de Comisión			**661.968,00**	**119.045,00**	**781.013,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA EL MANEJO OPERATIVO Y ASPECTOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE CHOCOLATERIA Y PANIFICACION QUE PERMITA PROYECTAR LOS PROCESOS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS NUEVOS AMBIENTES DE FORMACIÓ

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	93408534	Nombre:	OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - TOLIMA

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 520824264339496578729996
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Localizacion: BOGOTA D.C.
Fecha y hora: 2022-07-18T15:10:56.181-05:00

Firma Responsable

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHoocastro	OSCAR ORLANDO CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-073-912310	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA
Fecha y Hora Generación Reporte:	lunes, 18 de julio de 2022	

Verificado Por:	MARCELA SANCHEZ SANCHEZ	Fecha Verificación:	18/07/2022 14:58:08

Firmado digitalmente por:
Nombre: OSCAR ORLANDO CASTRO GUERRA
Cédula de ciudadanía: 93408534
Usuario SIIF: MHoocastro
18/07/2022 3:11:14 p. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.